

# EMPLEO E INGRESOS



- Introducción
- Los salarios de convenio durante 2022
- Perspectivas para el 2023
- Remuneración imponible promedio de lxs trabajadorxs estables (RIPE)
- Salario Mínimo Vital y Móvil
- Índice de salarios del INDEC: trabajadores registrados (públicos y privados) y no registrados
- El mercado de trabajo a nivel país
- Empleo registrado (SIPA)
- Nota metodológica





Centro de Estudios Económicos y Sociales  
Scalabrini Ortiz

# Empleo e Ingresos

INFORME ECONÓMICO | ABRIL 2023

En este informe analizamos cómo evolucionaron las paritarias de las principales ramas de actividad en los primeros tres meses del 2023.

Para suscripciones al informe escribir a [infoceso@gmail.com](mailto:infoceso@gmail.com)

## Introducción

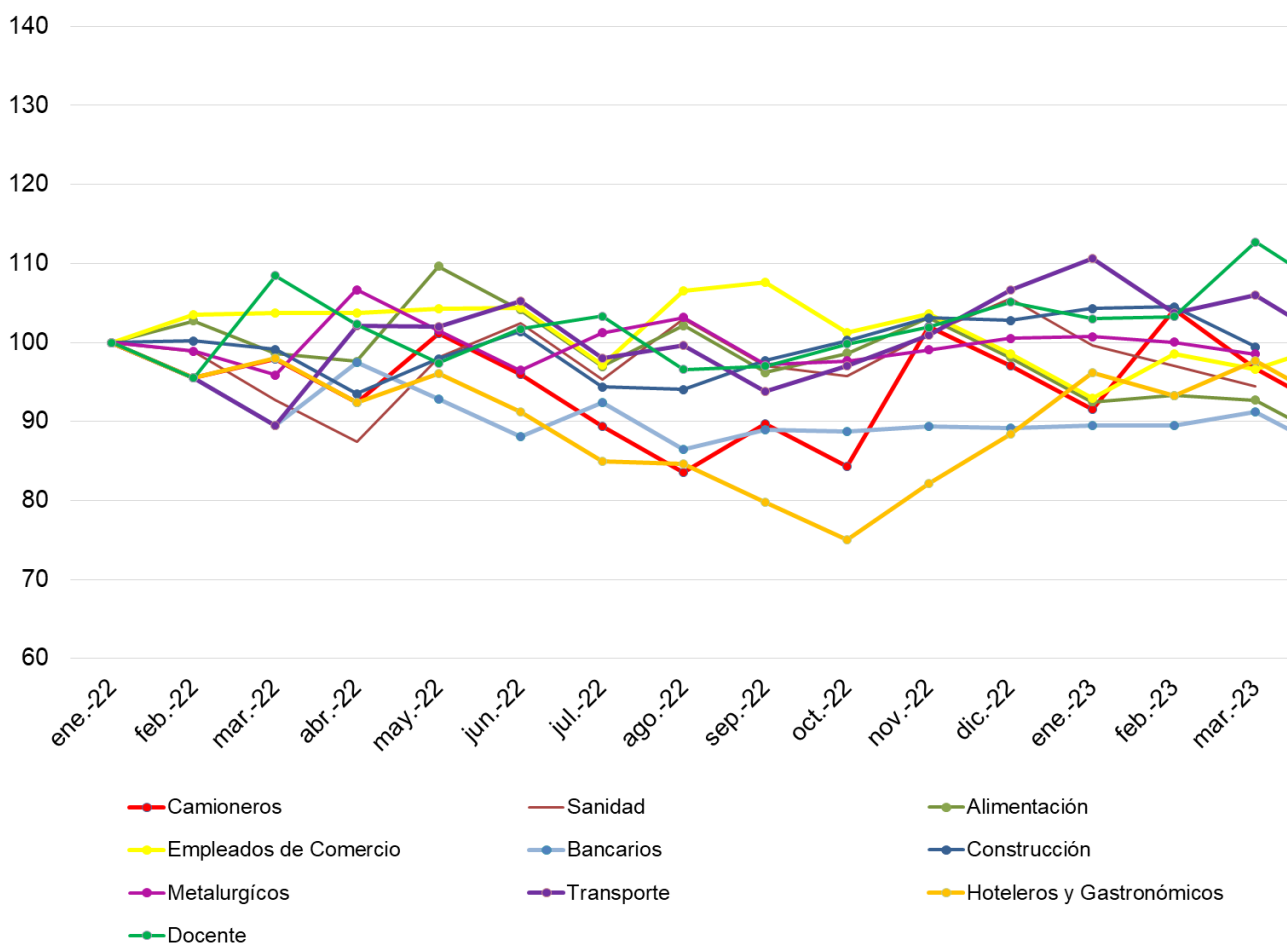
Hacia finales de 2022, se dio un proceso de renegociación paritaria en el cual 6 de los 10 convenios analizados por este informe terminaron el año por encima del salario real que tenían en diciembre de 2021. Al mismo tiempo, 9 de 10 actividades consiguieron mejoras salariales entre septiembre y diciembre. En esas negociaciones se contemplaron incrementos en torno al 6% para los primeros meses de este año.

La mejora del poder adquisitivo fue posible gracias a la ligera desaceleración de la inflación que tuvo lugar en los últimos meses del año pasado. Contrariamente, esta mejora fue difícil de sostener a comienzos de este año frente a la resistencia de una inflación inercial muy arraigada (un IPC del 6% para enero y del 6,6% para febrero).

La dinámica de las primeras negociaciones paritarias de 2023 refleja estar lejos de celebrar acuerdos por un año en torno a la pauta de inflación del 60% señalada por el gobierno nacional. En la mayoría de los casos los incrementos pactados no superan los tres meses, mostrando la dificultad para establecer pautas que tengan una previsión mayor a los 6 meses.

Recordamos que la estrategia del “ancla salarial” para morigerar el ritmo inflacionario, que ya fuera ensayada en 2021 con un objetivo de 30%, había quedado rápidamente desdibujada por la aceleración de los precios. Buscando evitar pérdidas de poder adquisitivo pero sin exponer la falta de credibilidad de la pauta oficial, las negociaciones prefirieron acuerdos de corto plazo.

De esa manera, el “año paritario” ha dejado de tener una referencia estable, ya que las paritarias se encuentran abiertas de forma casi permanente y, en la mayoría de los casos, se estipulan revisiones en varias oportunidades a lo largo del año.



Fuente: CESO en base a escalas salariales publicadas por sindicatos relevados, INDEC.

## Los salarios de convenio durante el primer trimestre del 2023

Observando el índice de salario básico real por rama de actividad (ISBR-CESO), 6 de los 10 gremios relevados consiguieron mejores condiciones salariales en marzo de 2023 respecto a marzo de 2022. Los trabajadores de la UTA (+18,4% i.a) fueron los que obtuvieron mejores negociaciones salariales en términos reales. El Salario Mínimo Nacional Docente Garantizado (SMNDG) registró un aumento del 3,9% i.a real. Cabe resaltar, que la última paritaria nacional estableció que ningún docente podrá percibir menos de 130.000 pesos a partir de marzo. Esta diferencia entre los 130.000 y el salario inicial de cada jurisdicción, es producto de un complemento otorgado en el marco del Programa Nacional de Compensación Salarial Docente. Le siguen los Metalúrgicos (+2,8% i.a), los Bancarios (+1,9% i.a) y los Trabajadores de la Sanidad (+1,9% i.a). Los trabajadores de la Construcción registraron aumentos menores (+0,3% i.a). El gremio de Camioneros junto con los Hoteleros y Gastronómicos se ubicaron con una pérdida en términos reales en marzo de 2023 del 0,3% i.a.

Los gremios que más perdieron en el salario básico real en marzo 2023 respecto a marzo 2022 fueron los empleados de comercio (-6,9% i.a) y los trabajadores de la Alimentación (-6,0% i.a).

Sindicato	N° de convenio	Categoría	Var Nominal (Mar-23/Mar-22)	Var Real (Mar-23/Mar-22)
Camioneros	40/89	Conductor 1° categoría	102%	<b>-1,3%</b>
Sanidad	122/75	Profesionales	108%	<b>1,9%</b>
Alimentación	244/94	Operario	92%	<b>-6,0%</b>
Empleados de Comercio	130/75	Inicial A maestranza	90%	<b>-6,9%</b>
Bancarios	18/75	Inicial	108%	<b>1,9%</b>
Construcción	76/75	Ayudante - zona A	105%	<b>0,3%</b>
Metalúrgicos	260/75	Inicial	110%	<b>2,8%</b>
Transporte	460/73	Chofer corta y media distancia	142%	<b>18,4%</b>
Hoteleros y Gastronómicos	401/05	Categoría 1 concesionarios est púb.	104%	<b>-0,3%</b>
Docentes	SMNDG	Maestro de grado jornada simple	112%	<b>3,9%</b>

Fuente: CESO en base a convenio relevados

En este contexto de aceleración inflacionaria, la mayoría (7 de 10) de los gremios relevados tendrán las próximas revisiones paritarias en el transcurso de los meses de abril y mayo. Son muy pocos los gremios que han logrado escalas salariales más allá de mayo. En este relevamiento sólo el sindicato de camioneros estableció el salario básico hasta el mes de octubre, aún así la última revisión del 2022 fue en noviembre y la primera del 2023 tendrá lugar en abril. Los trabajadores del Transporte tendrán una revisión salarial en Julio y los Hoteleros y Gastronómicos la preveen para el mes de agosto. La renegociación salarial de los trabajadores de la industria metalúrgica cerró recientemente estableciendo la escala salarial hasta mayo y con el compromiso de una próxima revisión en junio.

Sindicato	Último mes acordado	Próxima revisión 2023
Docente	Julio	Mayo
Camioneros	Octubre	Abril
Sanidad	Marzo	Abril
Alimentación	Abril	Abril
Empleados de Comercio	Abril	Abril
Bancarios	Mayo	Mayo
Construcción	Marzo	Abril
Metalúrgicos	Mayo	Junio
Transporte	Mayo	Julio
Hoteleros y Gastronómicos	Mayo	Agosto

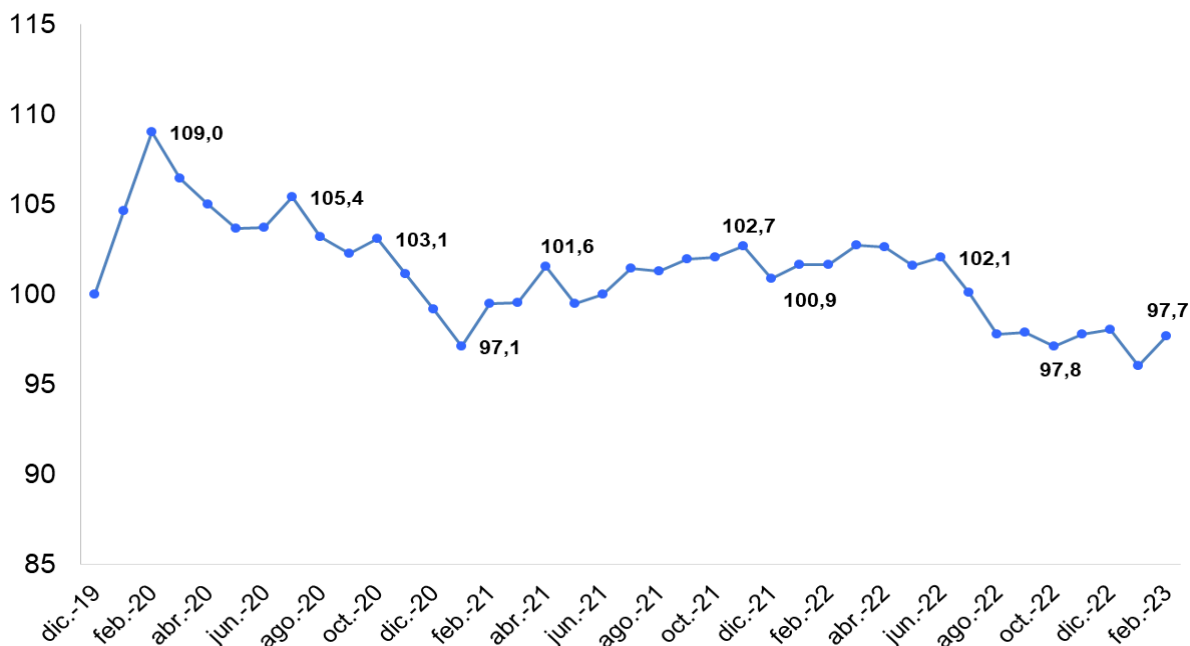
En paralelo, el Ministro de Economía anunció recientemente que cerca del 60% de los trabajadores en relación de dependencia que tributan Ganancias, dejarán de pagar este impuesto, producto de una serie de adicionales de convenio (por ejemplo: bonos por productividad, adicionales por fallo de caja, movilidad, viáticos, horas extras, adicionales por turno rotativo, entre otros). Si bien la medida no abarca todo el universo de trabajadores en relación de dependencia que tributan el impuesto (cerca de un millón), se prevé una mejora salarial del 16% para unos 600.000 trabajadores; dependiendo del rubro al que pertenezca cada uno de ellos.

## Remuneración imponible promedio de lxs trabajadorxs estables (RIPTE)

La Remuneración Imponible Promedio de los Trabajadores Estables (RIPTE) es el monto promedio que perciben los trabajadores que han sido declarados en forma continua durante los últimos 13 meses y que se encuentran bajo relación de dependencia. Se construye en base a las Declaraciones Juradas que mes a mes confeccionan los empleadores y luego presentan ante la AFIP.

La RIPTE es de \$218.544 para febrero de 2023. Esto implicó un alza mensual del 8,4%, 1,8 pp. por encima de la inflación general de febrero. En términos interanuales (i.a.), el incremento nominal fue del 94,4% por lo que implica una caída real del 4% i.a para el mismo período.

**Índice RIPTE real (Dic-19 = 100)**

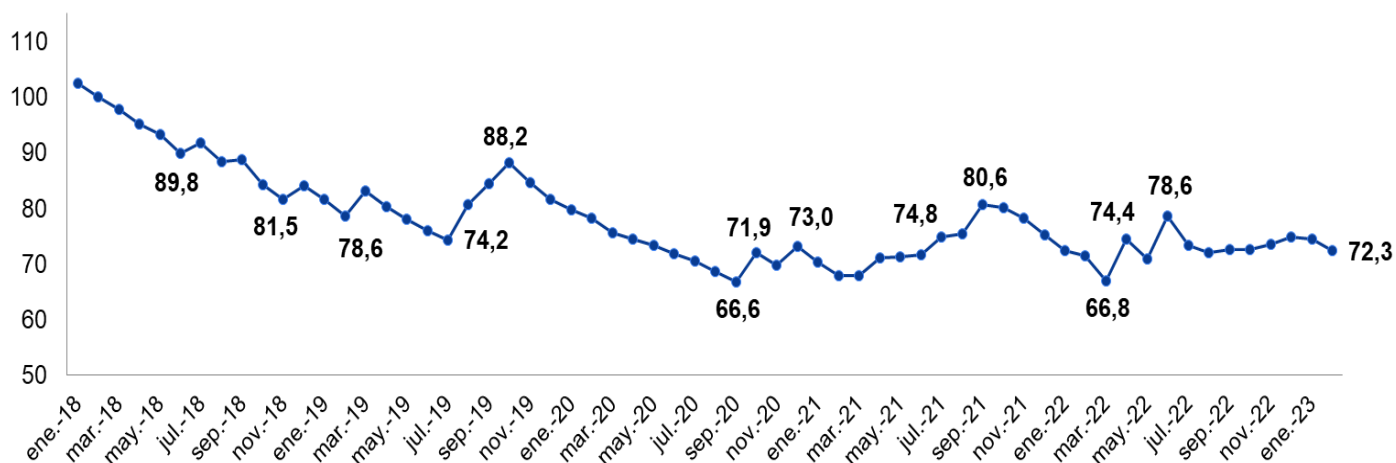


Fuente: CESO en base a datos de la Secretaría de Seguridad Social

## Salario Mínimo Vital y Móvil

El Salario Mínimo, Vital y Móvil, en términos reales se mantuvo estable los últimos meses de 2022, con leves mejoras luego de incrementarse un 6,1% en noviembre y un 7% en diciembre, por encima de la inflación que fue de 4,9% y 5,1% respectivamente. En febrero el SMVM fue de \$67.743 y a partir de marzo alcanzó los \$69.500, con una promesa de revisión en ese mismo mes. En los primeros dos meses de 2023 la variación del SMVM quedó muy por debajo de la variación del IPC (-0,4% en enero y -3,1% en febrero). El Ministerio de Trabajo fijó los incrementos del 15,6% desde abril, 6% en mayo y 5% en junio. A partir de abril, el SMVM será de \$80.342.

Índice Salario Mínimo, Vital y Móvil real (Ene-18=100)



Fuente: CESO en base MECON y MTEySS.

Índice de salarios del INDEC: trabajadores registrados (públicos y privados) y no registrados

En enero de 2023 el nivel general de salarios aumentó un 4,7%, por debajo del 6% de la inflación y alcanzó una variación del 92,1% i.a. Hasta ese mes, implica una disminución anual en términos reales del 3,4% i.a.

Enero 2023	Salario Nominal			Salario Real		
	Nivel	Mes anterior	Mismo mes año pasado	Nivel	Mes anterior	Mismo mes año pasado
	Oct = 100	Var %	Var %	Oct 16=100	Var %	Var %
Nivel General	973	4,7	92,1	78,7	-1,2	-3,4
Privado Registrado	1.042	4,6	93,7	84,3	-1,4	-2,6
Privado No Registrado	771	4,6	72,2	62,3	0,7	-13,4
Sector Público	992	6,7	101,3	80,2	-2,0	1,2
Total Registrados	1.024	3,9	96,4	82,8	-1,6	-1,2
RIPTE (\$)	201.580	3,8	87,8	81,2	-2,1	-5,6

Fuente: CESO en base INDEC.



El Sector Privado No Registrado registró un aumento mensual del 4,6%, un alza nominal del 72,2% i.a. y una caída real del 13,4% i.a. a enero de 2023. Los salarios del Sector Privado Registrado mostraron un incremento mensual del 4,6%, un alza nominal de 93,7% i.a., que resulta en una caída real del 2,6% i.a. El sector público mostró un aumento mensual del 6,7%, un incremento nominal del 80,2% i.a. y un crecimiento real del 1,2% i.a. para el mismo período. El RIPTE en el mes de enero de 2023 presentó una caída real del 5,6% y un incremento nominal del 87,8% interanual, para el mismo período.

## El mercado de trabajo a nivel país

En el cuarto trimestre de 2022, el desempleo en los 31 aglomerados urbanos alcanzó el 6,3%. Este valor representa 0,7 pp. menos que el mismo trimestre del 2021. Debemos tener en cuenta que la tasa de desocupación se contabiliza sobre la población económicamente activa (PEA) que pasó del 45,9% al 47,6% entre 2021 y 2022.

En cuanto al nivel de empleo respecto al mismo trimestre de 2021, se ha incrementado 1 pp. Con respecto a los niveles pre-pandemia, se registraron incrementos de 1,6 p.p con respecto a 2019 y 2,4 p.p con respecto a 2018.

De las 29,3 millones de personas que cubre la EPH, se estima que 0,9 millones de personas buscaron empleo y no lo encontraron dentro de unas 14 millones de personas que se encuentran económicamente activas.

En el mismo periodo, se observa que la tasa de subocupación de empleados que buscan trabajar más horas (subocupación demandante) alcanza el 7,1% disminuyendo 1,5 pp en la comparación interanual.

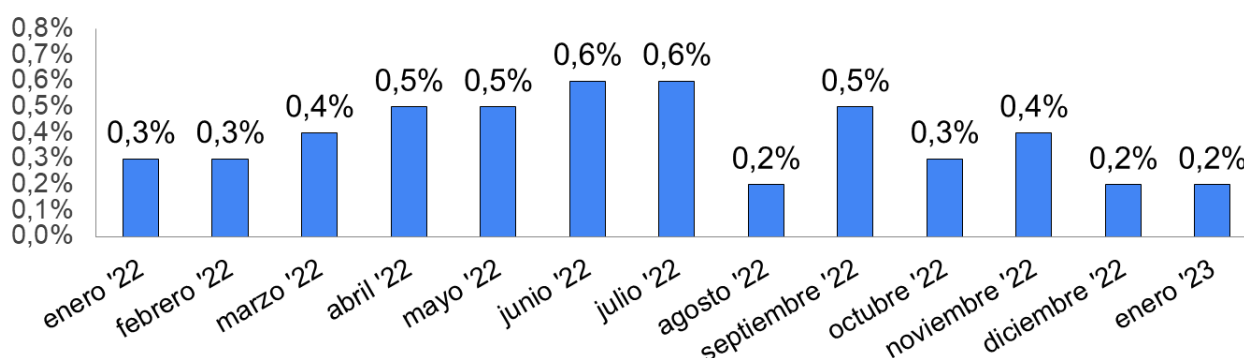
Trimestre	Actividad	Empleo	Desempleo	Subocupación	
				Demandante	No demandante
IV 21	46.9	43.6	7	8.6	3.5
I 22	46.5	43.3	7	6.9	3.1
II 22	47.9	44.6	6.9	7.7	3.5
III 22	47.6	44.2	7.1	7.6	3.4
IV 22	47.6	44.6	6.3	7.1	3.8
<b>Diferencia puntos porcentuales</b>					
<b>Trimestral</b>	0.0	0.4	-0.8	-0.5	0.4
<b>Anual</b>	0.7	1.0	-0.7	-1.5	0.3

Fuente: CESO en base INDEC.

## Empleo registrado (SIPA)

En el mes de enero de 2023, se contabilizaron 10.176 millones de personas con empleo asalariado registrado (incluyendo al sector privado, el sector público y el trabajo en casas particulares) y 2.870 millones de personas con trabajo independiente (monotributistas y autónomos). El conjunto de personas con empleo asalariado registrado presentó una variación sin estacionalidad de +0,2% en enero del 2023. Esto representó unos 22.900 trabajadores más.

### Evolución del trabajo registrado del sector privado (enero - diciembre 2022).



Fuente: CESO en base a SIPA.

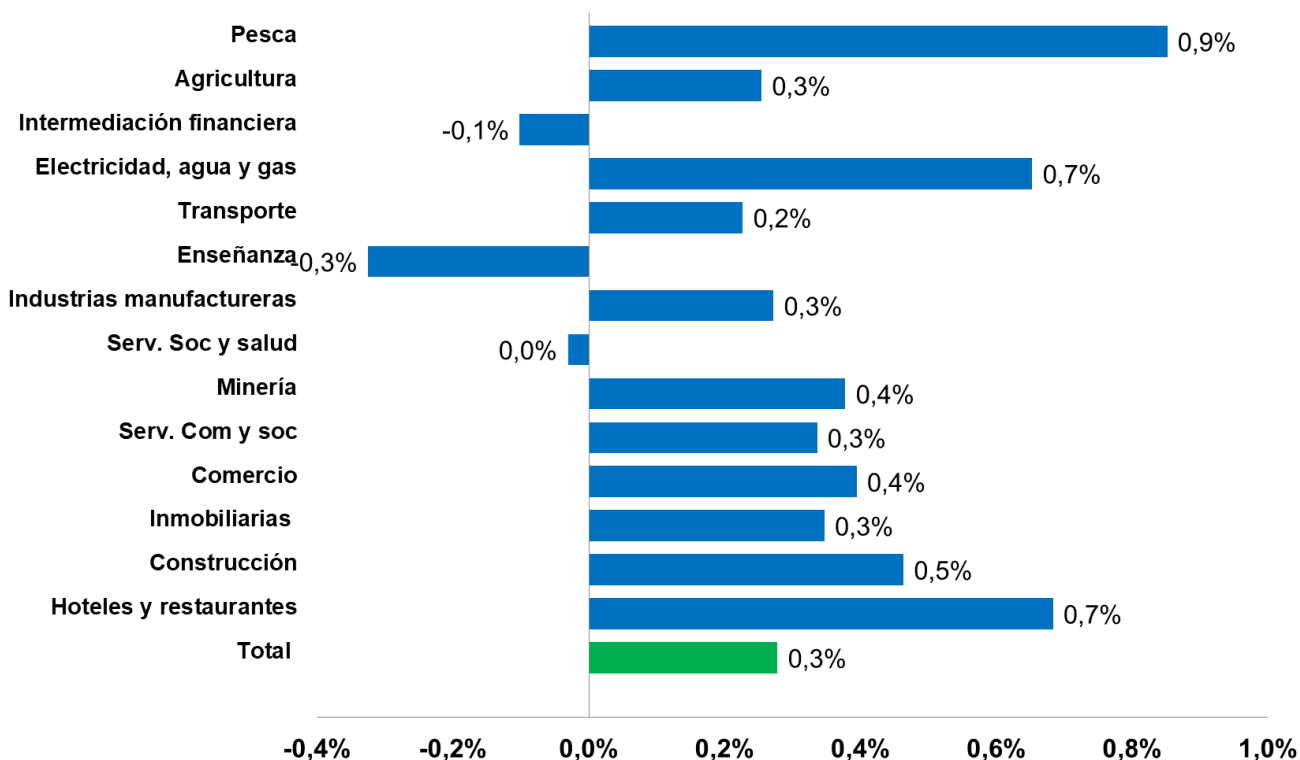
### Personas con trabajo registrado según modalidad ocupacional (diciembre 2022).

	Total trabajadores último dato (en miles)	Variación mes anterior	Variación mismo mes año anterior
<b>Asalariados privados</b>	6.795	0,5%	4,3%
<b>Monotributistas + Independientes</b>	2.870	-0,1%	10,4%

Fuente: CESO en base a SIPA.

A nivel sectorial, el sector que mayor crecimiento del empleo registrado tuvo en enero de 2023 fue el sector de la Pesca con una variación positiva de 0,9%. Los sectores que le siguen son los Servicios de Electricidad, Agua y Gas (+0,7%) y Hoteles y restaurantes (+0,7%). Los dos sectores que decrecieron en empleo registrado están conformados por: Enseñanza (-0,3%) e Intermediación financiera (-0,1%).

## Variación mensual en los puestos de trabajo registrados del sector privado por rama de actividad Ene-23 vs. Dic-22.



Fuente: CESO en base a SIPA.

### Nota metodológica

El Índice de Salario Básico Real (ISBR-CESO) por rama de actividad permite visualizar la evolución del poder adquisitivo del salario básico según la rama de actividad. En base a las escalas salariales publicadas por cada sindicato, se elabora el ISBR-CESO teniendo como referencia el salario básico de la categoría inferior<sup>1</sup>.

Los salarios básicos de convenio no incluyen los bonos u otros adicionales (presentismo, antigüedad, productividad, etc.) que también forman parte de la negociación paritaria y pueden mejorar o empeorar el resultado del salario básico de convenio. A su vez, de cada escala se consideró el salario de menor categoría, a excepción de Sanidad donde se tomó la categoría más alta (profesionales bioquímicos, nutricionistas, farmacéuticos y kinesiólogos).

<sup>1</sup> Para todas las ramas de actividad se tomó el salario básico (no incluye sumas no remunerativas) de la categoría inferior, a excepción del sector sanidad, para el cual se seleccionó la categoría "Profesionales: bioquímicos, nutricionistas farmacéuticos y kinesiólogos".

# INFORME ECONÓMICO ESPECIAL

**ABRIL 2023**



Centro de Estudios Económicos y Sociales  
Scalabrini Ortiz

**PRESIDENTA**

Lorena Putero

**DIRECTOR**

Andrés Asiain

**ECONOMISTA JEFE**

Nicolás Pertierra

**CONTENIDOS TÉCNICOS DEL INFORME**

Aldana Montano y Agustín Pineau

INTEGRAN EL CESO:

Agustín Crivelli, Agustín Romero, Aldana Montano, Alejo Muratti, Augusto Prato, Cecilia Olivera, Cecilia Wilhelm, Cristián Berardi, Eric Delgado, Estefanía Manau, Fabio Agueci, Fabio Carboni, Facundo Pesce, Federico Castelli, Felipe Etcheverry, Gaspar Herrero, Lisandro Mondino, Lorena Putero, Mahuén Gallo, María Alejandra Martínez Fernández, María Belén Basile, María Celina Calore, María Laura Iribas, Maximiliano Uller, Miriam Juaiek, Nicolás Gutman, Nicolás Pertierra, Nicolás Zeolla, Rodrigo López, Tomás Mariani Pavlin, Virginia Brunengo, Yamila Steg.